La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Bautista de Yumbo

Aprobado por Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 423
del 9 de Junio de 1999, de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca,

confiere a

Jhoan Stiven García Piedrahita

T.I. 861128-63127 de Yumbo

el Título de

Bachiller Técnico Comercial

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica (Art. 28, Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes, S.E.D.

COLEGIO BAUTISTA DE YUMBO
Rector(a)

COLEGIO BAUTISTA
SECRETARIA
YUMBO
Secretario

Yumbo, Valle, 27 de Junio de 2003

Anotado en el Folio 09 del Libro No. 01 de Registro del Control Interno

La Secretaría de Educación Municipal y

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY

Transformado mediante Acuerdo Municipal 016 de agosto de 2012 amparado en el Decreto 4904 de 2009 del MEN
Según Acta de Certificación 300.01.13-01-2019- del 02 de Agosto de 2019

Hace constar que:

JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA

C.C 1118205398

Cursó y Aprobó la carrera Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar Administrativo

Resolución 616 -10 de Agosto de 217 Sec. Educación Municipal

Con una intensidad horaria de
1018 HORAS

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yumbo
a los (02) días del mes de Agosto de 2019

Carlos Arturo Tello
Director IMETY

Catalina Moncada Becerra
Secretaria Académica

Universidad del Valle

Alcaldía de Yumbo

CREEMOS en YUMBO

LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

En cumplimiento de la resolución 037 del 11 de septiembre de 2023

Hace constar que

GARCIA PIEDRAHITA JHOAN STIVEN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1118285398

Participó en el curso

EXCEL INTERMEDIO Y AVANZADO

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yumbo, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

Adriana Valencia Espinosa
Directora
Sede Regional Yumbo
Universidad del Valle

RES-037-0081

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298501078

PIB
10:05:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118285398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de junio de 2026, a las 09:24:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118285398
Código de Verificación	1118285398260626092440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:03 horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118285398,** Apellidos y Nombres **GARCIA PIEDRAHITA JHOAN STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL BUENA ESPERANZA**, con NIT **800030924-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/06/2026 09:50:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118285398 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142853485 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:25 AM horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118285398**

Apellidos y Nombres: **GARCIA PIEDRAHITA JHOAN STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118285398 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2026 10:24 AM

Código Verificación: **KFH5BALD4U**

Válida hasta: **24/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA , identificado(a) con CC 1118285398 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 02/08/2006 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	2025/06	30
CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	2025/07	30
CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	2025/08	30
CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	2025/09	30
CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	2025/10	30
CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	2025/11	30
CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	2026/03	15
CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	2026/04	30
CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	CC	1118285398	JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA	2026/05	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTISEIS (26) días del mes de JUNIO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal.webusr

CD3 6073937 Jun 26 2026 9:55AM

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHOAN STIVEN GARCIA PIEDRAHITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.285.398**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 26 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.